

del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Se advierte a los mismos interesados que al acto para el cual se les cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día	Número de finca	Hora
2 de abril de 2002	Finca núm. 15 hasta la 29	de 10 a 13 horas
3 de abril de 2002	Finca núm. 30 hasta la núm. 41	de 10 a 13 horas
4 de abril de 2002	Finca núm. 42 hasta la núm. 56	de 10 a 13 horas
9 de abril de 2002	Finca núm. 57 hasta la núm. 68	de 10 a 13 horas
10 de abril de 2002	Finca núm. 69 hasta la núm. 79	de 10 a 13 horas

Málaga, 5 de marzo de 2002.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras 2-MA-1130.

Expediente: 2-MA-1130. Acondicionamiento de la Carretera A-366. Tramo: Alozaina-Variante Norte de Coín.

Término Municipal: Guaro. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento Ejecutivo, de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Guaro, provincia de Málaga y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Se advierte a los mismos interesados que al acto para el cual se les cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día	Número de finca	Hora
11 de abril de 2002	Finca núm. 80 hasta la núm. 90	de 10 a 13 horas
16 de abril de 2002	Finca núm. 91 hasta la núm. 104	de 10 a 13 horas
17 de abril de 2002	Finca núm. 105 hasta la núm. 116	de 10 a 13 horas
18 de abril de 2002	Finca núm. 117 hasta la núm. 134	de 10 a 13 horas

Málaga, 6 de marzo de 2002.- El Delegado Provincial, Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras 2-MA-1130.

Expediente: 2-MA-1130. Acondicionamiento de la Carretera A-366. Tramo: Alozaina-Variante Norte de Coín.

Término municipal: Coín. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento Ejecutivo, de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Coín, provincia de Málaga y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Se advierte a los mismos interesados que al acto para el cual se les cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día	Número de finca	Hora
23 de abril de 2002	Finca núm. 135 hasta la núm. 148	de 10 a 13 horas
24 de abril de 2002	Finca núm. 149 hasta la núm. 163	de 10 a 13 horas
25 de abril de 2002	Finca núm. 164 hasta la núm. 180	de 10 a 13 horas
7 de mayo de 2002	Finca núm. 181 hasta la núm. 198	de 10 a 13 horas
8 de mayo de 2002	Finca núm. 199 hasta la núm. 214	de 10 a 13 horas

Málaga, 6 de marzo de 2002.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa. Clave 2-MA-1144.

Expediente: 2-MA-1144. Acondicionamiento de la Carretera A-369 entre el P.K. 62,7 y el P.K. 70,5. Tramo: Ronda-Puerto Encinas Borrachas.

Término municipal: Ronda. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o enti-

dades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Ronda o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, 7 - Edificio de Obras Públicas, 29016-Málaga, los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquellos que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

Finca núm.	Propietario y domicilio	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie m ²
1	Ayuntamiento de Ronda Plaza Duquesa de Parcent s/n 29400 Ronda	4	343	Matorral	40
2	Ayuntamiento de Ronda Plaza Duquesa de Parcent s/n 29400 Ronda	4	344	Matorral, plantación olivos	405
3	Pérez Cintrano, Agustín Desconocido	4	345	Matorral, encina	105
4	Guerrero González, Miguel Desconocido	4	354	Matorral, encina	1.235
5	Moral Ibarrodo, José Antonio en su nombre Ricardo Calle Ramírez C/ El Niño, local 2 29400 Ronda	4	355	Matorral, encina	2.810
6	Moral Ibarrodo, José Antonio en su nombre Ricardo Calle Ramírez C/ El Niño, local 2 29400 Ronda.	4	356	Matorral, monte bajo	400
7	Becerra Cortés, Cristóbal Bda. La Estación 29370 Benaoján	5	36	Secano	970
8	Ortega González, Carmen San Acacio, 26 29400-Ronda	5	35	Secano 30 m valla	450
9	Carrasco Lobato, Rafael San Acacio, 21 29400 Ronda	5	24	Trigo - 45 m valla	1.840
10	Jhon Spikers Desconocido	5	23	Matorral, monte bajo, 116 m valla	2.855
11	Puentezuela, SA Apartado de correos, 198 29400 Ronda	3	276	Matorral, monte bajo, 54 m valla y cancela	780
12	Puentezuela, SA Apartado de correos, 198 29400 Ronda	3	276	Matorral, monte bajo, 132 m valla	1.325
13	Puentezuela, SA Apartado de correos, 198 29400 Ronda	3	276	Plantones encinas, matorral, 80 m valla	645
O.T.1	Ayuntamiento de Ronda Plaza Duquesa de Parcent s/n 29400 Ronda	5	-	Escombreras	3.715

Málaga, 6 de marzo de 2002.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.